



**INFIBAGUÉ**  
 Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,  
 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE  
 IBAGUÉ - INFIBAGUÉ  
 NIT: 890.700.755-5



AUTO No.  
 (007)  
 08 MAY 2023

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUÉ", en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Consejo Directivo No. 0004 del 21 de mayo de 2013, en el Manual de Cartera del Instituto, y en la Resolución No. 645 del 13 de noviembre de 2012 "Por medio del cual se delega a la Dirección Financiera de INFIBAGUÉ para que inicie, adelante y lleve hasta su terminación los procesos de cobro coactivo",

**CONSIDERANDO**

Que, teniendo en cuenta la Anotación No. 008 en la matrícula inmobiliaria No. 350-136045, este Instituto decretó la medida de embargo por jurisdicción coactiva contra el señor SERAFÍN GARZÓN, quien, para la época de los hechos, es decir, desde el año 2011, era el propietario del inmueble.

Que, mediante certificación expedida por la Dirección Financiera del Instituto, el código de usuario No. 275093, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por concepto del impuesto de Alumbrado Público.

En merito de lo expuesto, la Dirección Financiera del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUÉ",

**RESUELVE**

**PRIMERO. DECRETAR** la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo que se adelanta en esta Dirección contra el señor **SERAFÍN GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No.12252344, por encontrarse a Paz y Salvo por concepto del impuesto de Alumbrado Público sobre el código de usuario No. 275093.

**SEGUNDO. NOTIFICAR** el presente auto al señor **SERAFÍN GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No.12252344, en los términos y para los efectos de los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

**TERCERO. LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo contra el señor **SERAFÍN GARZÓN. Oficiese.**

**CUARTO. ORDENAR** el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Handwritten signature]*  
**CRISTHIAN CAMILO CARBONELL PALACIO**  
 DIRECTOR FINANCIERO

Proyectó: Valentina Góngora - Contratista  
 Revisó: Wilson Rodríguez - Prof. Universitario

Calle 60 con Cra. 5 Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué - Tolima  
 Teléfono: (8) 2746888 - (8) 2786888 - (8) 27474444 Fax: (8) 2746410  
 Email: correspondencia@infibague.gov.co  
 Página web: www.infibague.gov.co

